



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

17899 *Modificación puntual PGOU de Ciutadella para la delimitación y ordenación de las Cuevas de Cala Blanca y dotación de nuevo equipamiento cultural*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de día 9 de octubre de 2014, adoptó sobre la aprobación inicialmente de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Ciutadella, el siguiente acuerdo:

"PRIMERO Aprobar inicialmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Ciutadella de Menorca para la delimitación y regulación del ámbito de las Cuevas de Cala Blanca y la dotación de un nuevo equipamiento cultural público consistente en las Cuevas de S'Aigo y na Magaré

SEGUNDO.- De acuerdo con el art. 54.2 de la Ley 2/2014, someter a información pública durante el plazo de un mes, mediante el anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en uno de los diarios de mayor difusión de las Islas Baleares, y en la sede electrónica de el Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca.

TERCERO.- Solicitar informe a las siguientes administraciones o entes cuyas competencias puedan verse afectadas :

- A la Dirección General de Recursos Hídricos del Gobierno de las Islas Baleares
- En el Departamento de Turismo del Consejo Insular de Menorca
- En el Departamento de Cultura, Patrimonio y Educación del Consejo Insular de Menorca

CUARTO.- Asimismo, de conformidad con el art. 50.2 de la Ley 2/2014, la aprobación inicial determina la suspensión del otorgamiento de toda clase de autorizaciones y licencias en los ámbitos objeto de la presente modificación. "

Ciutadella de Menorca, 13 de octubre de 2014

El alcalde,
Ramón Sampol Antich

